Moción de Orden del Día N° 15554

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:21

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ALTO LARÁN

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de **Alto Larán**, uno de los once que conforman la provincia de Chincha en el departamento de Ica, tiene como capital la villa de Alto Larán, situada a 91 metros sobre el nivel del mar. Fue creado oficialmente el **29 de enero de 1965**, mediante **Ley N° 15411**, bajo el gobierno del presidente de la República **Fernando Belaúnde Terry.**

Que, el distrito de **Alto Larán** limita al norte con Chincha Alta y San Juan de Yanac, al sur con El Carmen, al suroeste con Chincha Baja, al este con Castrovirreyna (Huancavelica) y al oeste nuevamente con Chincha Alta.

Que, Alto Larán, evoca misterio y arraigo, y es conocido como la **"Tierra del Eterno Sol y de los Recursos Hídricos"**. Este distrito guarda en su seno una historia milenaria que se remonta a las civilizaciones preincaicas.

Que, los primeros pobladores de este valle, fueron desplazados por poderosas tribus que adoraban a Chinchaycamac. Estas nuevas civilizaciones, organizadas en "pagos" o parcelas de tierra, dejaron una huella imborrable en la cultura local. Según la leyenda, el nombre "Larán" proviene del cerro donde Chinchaycamac habló, un lugar bañado por el sol que se convirtió en un sitio sagrado.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, en el siglo XVIII, la historia de Alto Larán se entrelaza con la de don Antonio Hernández de Prada, quien fundó la hacienda "San Antonio de La Harán". A pesar de las dudas y el escepticismo, la hacienda prosperó y su nombre se transformó en el que conocemos hoy

Que, hoy, Alto Larán es un distrito que combina tradición y modernidad. Su rica historia, sus paisajes naturales y su gente amable lo convierten en un destino único. A lo largo de estos años, ha demostrado ser un lugar de oportunidades y progreso, manteniendo viva la llama de su pasado ancestral.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Alto Larán, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **ALTO LARÁN** en la provincia de Chincha en el departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **29 de enero** del presente año, el **60° Sexagésimo** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. CARLOS ALBERTO MAGALLANES RAMIREZ,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **ALTO LARÁN** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del país.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Cong. RAÚL HUAMÁN CORONADO

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe